



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Qro., 23 de marzo de 2017.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 60, 65, fracciones XXIV y XXXIV, 66, fracciones III y XI, 67, fracciones I, II y XXIX y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 31, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 58, 59, 60, 61 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 77 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se le convoca a **Sesión Ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **27 de marzo de 2017**, a las **09:30 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada de 28 de febrero del presente año.
- IV. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación de los informes trimestrales de las Presidentas y Presidentes de las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de diciembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., la cual pretende constituirse como partido político local.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de diciembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local.
- IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de diciembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local.
- X. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de diciembre de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C., la cual pretende constituirse como partido político local.
- XI. Presentación de los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización que se someten a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes a enero de dos mil diecisiete, presentados por las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, denominadas: Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.
- XII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, los lineamientos para el uso de lenguaje incluyente en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- XIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, los lineamientos administrativos y de control del gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- XIV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la comisión jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, los lineamientos generales para la solicitud y uso de espacios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

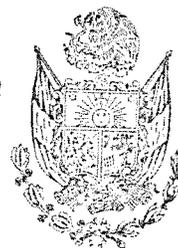
- XV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, el código de ética del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- XVI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, las modificaciones al manual de prestaciones de los funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro, el cual cambia su denominación a manual de prestaciones del personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- XVII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo al dictamen mediante el cual la Comisión Jurídica somete a la consideración del órgano de dirección superior, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- XVIII. Asuntos Generales

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **09:45 horas**, del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Merelles
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA